Acta Numero Veintisiete: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día Veinticuatro de Julio del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: Felipe Carlos Rodríguez Aguirre, Primer Regidor Propietario, Federico Antonio Hernández García, Segundo Regidor Propietario, José Isrrael Vásquez Sánchez, Sindico; Municipal, Francisca Doristela Vásquez Vásquez, Primer Regidor Suplente, Carlos Adalberto Cruz Benítez, Segundo Regidor Suplente Juana Elizabeth Martínez de Hernández, Tercer Regidor Rosario Nohemí Vásquez Benítez Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: Marleny Andrade de Pineda. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación. y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes.- Acuerdo Número Uno: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago de salario al personal del servicio administrativa, Gastos de representación para el señor alcalde municipal Oscar Elvidio Vásquez por la suma de \$ 300.00.- y por contrato y las respectivas dietas al concejo municipal, correspondiente al mes de Julio del corriente año.-Acuerdo Numero Dos: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la elaboración del proyecto; Mejoramiento de Parque Municipal Del Municipio De Sensembra Departamento De Morazan. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda. Concederle elaboración de dicha carpeta: a la empresa RG, Ingenieros S.A de C. V.- por el 3.5 % .- **Acuerdo Número Tres**: Este concejo acuerda: Invitar a las empresas siguientes: Constructora LAR S.A de C.V, R&R Inversiones S.A de C.V.- RG Inversiones S.A de C.V.- para que presenten cotizaciones para la ejecución del proyecto: "LG AMS 05/2020.- "Reconstrucción de Vivienda a personas que resultaron afectadas por las tormentas Amanda y Cristóbal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.-. fecha de presentación de las cotizaciones. 10 de agosto del corriente año. Acuerdo Número Cuatro

Este concejo acuerda: Invitar a las empresas siguientes: C. E Constructores S.A de C.V, Ingeniero Samuel Antonio Martínez Mejía, Ingeniero Ernesto Joel Diaz Diaz. para que presenten cotizaciones para la Supervisión del proyecto: "LG AMS 05/2020.- "Reconstrucción de Vivienda a personas que resultaron afectadas por las tormentas Amanda y Cristóbal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.-. fecha de presentación de las cotizaciones. 10 de agosto del corriente año.- Acuerdo Número Cinco: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de primera estimación del proyecto: "Construcción de Concreto Hidráulico en calle Principal del parque Central del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- a la empresa que ejecuta: PROCISA, S.A de C.V.- por la suma de. \$ 21,353.94.- Acuerdo Número Seis: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales del proyecto social denominado Mejoramiento de vida: a los jóvenes Marina del Carmen Diaz Cruz y Carlos Aquileo Martínez Orellana. - correspondiente al mes de: julio del Corriente año.- un salario de \$ 350.00 cada uno.-Acuerdo Número Siete: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: tercera estimación del proyecto: "Construcción de Obra de Paso en el rio Pelón, Cantón el Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. A la empresa que ejecuta: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.por la suma de: \$ 20,996.99.- Acuerdo Número Ocho: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: compra de chequera en la cuenta denominado Mejoramiento de Vida, Por la suma de \$ 19.21.- del Banco Cuscatlán.-**Acuerdo Número Nueve**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: productos alimenticios para ser entregados a las personas que han salido afectados en la pandemia del COVID-19. Por la suma de: \$ 9,985.10.- a Tienda "Isaac ". (Jacobo Armando Gómez Hernández).- Acuerdo Número Diez. Este concejo acuerda: priorizar el proyecto: denominado "Mejoramiento de Calle desde el Desvió el Nance Verde Hasta El Limite con Yamabal, Afectadas por las tormentas Amanda, Cristóbal del Cantón El Limón, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Invitar a las empresas siguientes: RG Ingenieros , S.A de C.V.- PROCISA S.A de C.V Constructora LAR S.A de C.V.- para que presenten cotizaciones para dicha elaboración. Fecha de presentación. 31 de Julio del corriente año.- Acuerdo Número Once: Este concejo acuerda: priorizar el proyecto: "Rehabilitación de calle del Área urbana a caseríos los cruces los Fernández y hacia el cantón el Rodeo. afectadas por las tormentas Amanda y Cristóbal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Invitar a las empresas siguientes: CNC Constructora, S.A de C.V.-PROCISA S.A de C.V Constructora LAR S.A de C.V.- para que presenten cotizaciones para dicha elaboración. Fecha de presentación. 31 de Julio del corriente año. Acuerdo Número Doce: priorizar el proyecto: denominado: "Mejoramiento y Ampliación de casa Comunal del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Invitar a las empresas siguientes: Constructora LAR S.A de C.V, RG Ingenieros S.A de C.V, PROCISA S, A de C.V. para que presenten cotizaciones para elaboración.- fecha de presentación 31 de Julio del corriente año.- Acuerdo Número Trece: Este concejo acuerda: realizar la adquisición de: 06/2020. Compra de Insumos agrícolas como a poyo a los agricultores para siembra de postrera del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Invitar a los proveedores siguientes: Alevines de Oriente S.A de C.V, Agro-ferretería y Clínica Mata, Agro-Servicio Lujan. Fecha de presentación de las ofertas 10 de agosto del corriente año.- Acuerdo Numero Catorce: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de 12 bolsas de cal hidratada para la municipalidad, por la suma de \$54.00. a Alevines de oriente S.A de C.V.-Acuerdo Numero Ouince: Este concejo acuerda: aprobar todos los gastos del servicio administrativo, y de proyectos ocurridos durante el presente mes de Julio del corriente año de los fondo 75%, 25%, Fondos Propios, FISDL, entre otros.- Acuerdo Numero Dieciséis: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de Energía Eléctrica por la suma de 534.34, a la empresa Eléctrica de Oriente S.A de C.V.- Acuerdo Numero Diecisiete: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de certificación de cheque según cuenta cargada XXXXXXX, Por la suma de \$ 1.70.- Del Banco Davivienda Sucursal San Francisco Gotera.-Acuerdo Numero Dieciocho: Revisando y analizando la nota enviada por el Dr. Nelson Rivera Realegeño, director UCSF, Sensembra, donde solicita: 2,000 mascarillas quirúrgicas, 500 mascarillas N°. 95, 20 caretas, 20 pares de guantes de hule para trabajos pesados, y tensiómetros

digitales, 200, trajes de protección personal, numero 3, 10 galones de alcohol 90 (liquido), 10

galones de alcohol gel, 26 atomizadores, 2 bomba manual de 8 litros, para sanitización del personal

2 recipientes con tapaderas y destape de pedal, después de su revisión este concejo acuerda,

concederle lo siguiente: 100, trajes de protección personal N°.- 3, mascarillas N°.- 95 225, mascarillas

quirúrgicas 1,000, tensiómetros 5, atomizadores, 26, galones de alcohol gel 5, galones de alcohol 90

(liquido) 5, caretas 20, Bomba manual de 8 litros para sanitizar, pares de guantes de hule para

trabajos pesados, recipientes con tapadera y destape de pedal.- Se autoriza su respectiva entrega.-

Acuerdo Numero Diecinueve: Revisando y analizando la nota enviada por el agente: Juan

Pablo Mejía (encargado del GCAC) Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.

Donde solicitan 2 galones de desinfectante sanitizante, 12 mascarillas KN95, 1 caja de

mascarillas quirúrgicas y 2 galones de alcohol gel. Para el uso del personal policial y militar

en el trabajo del municipio de Sensembra, después de su revisión y análisis este concejo

acuerda: concederle: 50 unidades de mascarillas quirúrgicas, 12 mascarillas KN95, y 2 galones

de desinfectantes. Para uso de dicho GCAC- Se autoriza su entrega.- Y no habiendo

más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la

cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Vásquez

Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez

Síndico Municipal

Lic. Federico Antonio Hernández García

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vázquez Sr. Carlos Adalberto Cruz

Benítez.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.- Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez Licda. Marleny Andrade de Pineda

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal (a honoren)